

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**156° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 20 de mayo de 2020 y siendo las 09:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira y el Director comunal de Salud, don Manuel Padilla Yáñez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 152
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL PRODESAL.
6. ASIGNACIÓN QUÍMICO FARMACÉUTICO CESFAM CANTERAS.  
ARTÍCULO 45° LEY 19.378.
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 152 de fecha 30 de abril de 2020, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay.

b) **Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Comenzaron los trabajos del proyecto bacheos y mejoramiento de veredas en la población San Lorencito, ya trabajaron en ese sector. Ayer correspondía trabajar en calle Arturo Prat, iniciaron algunos trabajos, pero por problemas de las lluvias suspendieron, se imagina que hoy o mañana se retoman.
- b) Se encuentra adjudicada la licitación pública de diseño ingeniería agua potable, aguas servidas y pavimentación calle Vicuña Mackenna, en la localidad de Quilleco. Hace un



tiempo atrás se aprobó una subvención para apoyar ese diseño y hoy ya se adjudicó.

- c) Se publicó licitación pública correspondiente al proyecto Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme, el proyecto de la SUBDERE que se presentó hace unos meses atrás.
- d) Se encentran postulados a la SUBDERE EL proyecto Construcción A.P.R. Villa Alegre en sus dos etapas, recuerda que esos proyectos en un principio iban juntos con un A.P.R. de Río Pardo, pero para poder lograr el financiamiento, en conjunto con los vecinos, se decidió presentarlos en forma separada para tener el financiamiento de la SUBDERE. En este momento se está presentado el de Villa Alegre con un monto de \$ 241.600.000.- que va favorecer a 60 familias y se postuló de inmediato, de acuerdo a las indicaciones dadas, la ampliación del mismo A.P.R., por un monto de \$ 138.000.000.- para 20 familias que no alcanzaban en la primera parte.
- e) El proyecto de pavimentación de Población El Aromo, ese proyecto fue adjudicado el Saneamiento Sanitario, pero por ser la pavimentación mayor al costo de Saneamiento las nuevas normativas impiden postularlo juntos, por lo tanto se debe postular en forma separada. Se prepara la postulación Pavimentación Participativa del MINVU 2020 por dos razones, por estar en un sector rural y por tener aprobación anterior del SERVIU para el proyecto de Ingeniería postulación al FNDR no pavimentación participativa.
- f) Se postularon dos iniciativas FRIL a los fondos FNDR 2020 que es el Mejoramiento Sala de Máquinas Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, ubicada en Canteras, por un monto de \$ 67.624.000.-, considera la reposición de muros perimetrales de la sala de máquinas, cambio de cubierta y fachada de todo el recinto. Como es sabido ese cuartel fue instalado en la antigua posta de Canteras, es una construcción muy antigua y necesita con urgencia un mejoramiento.
- g) Se postuló la construcción de la multicancha de pasto sintético en la comuna de Quilleco, por un monto de \$ 69.616.000.-, consiste en la construcción de una cancha de 375 M2., cierre perimetral, baños, camarines, iluminación LED, infiltración de aguas lluvia.
- h) Hasta el informe oficial del día de ayer, afortunadamente, hasta el momento, en la comuna no se tiene casos de COVID-19 positivos. Se está contentos por esa situación, se sabe que se está rodeado de comunas que tienen contagiados, lo que hace compleja la situación porque en cualquier momento se podría tener casos positivos. Hay más casos en Antuco, Tucapel, Santa Bárbara y en Los Ángeles que superó los cien contagiados y se está poniendo más complejo. Se debe decir que las acciones que se están desarrollando como Municipio, tales como la entrega de medicamentos, alimentos a domicilio, a los adultos mayores, barrera sanitaria, sanitizar, la buena acción que se ha hecho en las fechas de pago, el trabajo permanente que hacen las Asistentes Sociales en domicilio, tener elementos de protección adecuado, etc., han ayudado mucho a eso y también la disciplina que han tenido los vecinos para enfrentar esta situación.

Agrega que lamentablemente la ley, no da todas las atribuciones que se gustaría tener como para poder aumentar algunas medidas, que permitan hacer retornar a personas que vengan de otros lugares. Conversó con el Coronel Rozas, de Carabineros para implementar un fono denuncia, eso en horas de la mañana quedará resuelto, se entregará los números de teléfonos con el logo del Municipio y Carabineros para que se haga denuncias directamente a Carabineros en tres o cuatro situaciones que se puede aplicar esta normativa, en caso de personas que vengan a la comuna a ocupar una segunda vivienda, eso faculta a Carabineros hacer devolución a su lugar de origen, también sospechas de personas que vengan de lugares donde hay cuarentena, Carabineros debe pedir los salvoconductos y de no tenerlo se devuelve también a su lugar de origen, lo mismo puede suceder con algún contagiado del COVID-19, para que de acuerdo a la nómina que ellos manejan puedan hacer devolución y se cursan las infracciones correspondientes, también si alguien esta haciendo fiesta social y asados puede ser denunciado y la infracción al toque de queda, por lo tanto, eso se está evaluando don el Coronel Rozas para tratar de tenerla en horas de la mañana.

Conversó con el Comandante del Regimiento para insistir en la presencia de militares al menos en algunas rondas en la comuna, porque cuando vinieron (en dos o tres



oportunidades) se notó mucho la presencia de ellos. El Coronel le remitió un enlace que ellos manejan y se está programando esa participación de militares en la comuna. Le ha pedido a don Manuel Padilla, Director Comunal de Salud que complemente esta información para conocimiento del Concejo Municipal.

**Sr. Padilla**, saluda a todos y está presente en la Sesión para aclarar dudas o consultas que puedan tener respecto a lo que ha sucedido desde la sesión de Concejo anterior. Parte reportado lo que informó el Sr. Alcalde y es que al día de ayer, de acuerdo al informe del Ministerio de Salud en la provincia se tiene 259 casos confirmados positivos, se concentran la mayor cantidad entre Los Ángeles con 100 casos y la comuna de Laja 51, después sigue cabrero con 24, Nacimiento con 22, Yumbel 13, Mulchén 10, Negrete 16, Antuco 4, Santa Bárbara 13, Tucapel 4, San Rosendo 2, Quilleco, Quilaco y Alto Bío Bío se mantiene en cero casos. Del total de 259 ya se han recuperado 93, activos 166 al día de ayer.

De acuerdo al informe epidemiológico del Ministerio de Salud N° 18, de fecha 18 de mayo del 2020, ya se encuentra publicado, la comuna aparece sin casos positivos hasta el momento, de residentes o personas que viven en la comuna.

Se está funcionando de los CESFAM ha sido en forma bastante dinámica dado el aumento en la comuna de Los Ángeles que afecta directamente y también lo que está ocurriendo en Antuco que es una comuna bastante cercana ha hecho que sean reforzado nuevamente los sistemas de turnos, los funcionarios tienen un grado de ansiedad y estrés alto, por lo tanto han ido solicitando la posibilidad de hacer dos equipos que funcionen en los CESFAM, liderado por médico cada uno, enfermera, matrona, nutricionista, Asiste Social quieren trabajar en una distribución de cinco por cinco días, los que estarían acompañados de TENS y auxiliar de servicios. Las Urgencias están reforzadas desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas, además se refuerzan los fines de semana y días festivos desde las 12:00 a 20:00 horas. No así en las noches porque la cantidad de consultas a esa hora eran bajas una a dos en promedio, lo que era un desgaste para los funcionarios (enfermeros- kinesiólogos) tenerlos en las noches cuando no es tan necesaria su presencia hasta el momento, si fuese necesario se va considerar tenerlos nuevamente en las noches. Agrega que los fines de semana no está el médico, pero apoya el médico del Hospital de Huelpil.

Respecto a los insumos como mascarillas y todos los insumos EPP están disponibles nuevamente, se tiene una cantidad importante de insumos, no hay desabastecimiento, se está a la espera de la remesa que hace el Servicio de Salud y también se está comprando, recién llegó a la comuna los termómetros infrarrojos que ayudan a medir la temperatura, se dispone de 10, los que se compraron con los recursos que aprobó el Concejo en sesiones anteriores para esta emergencia sanitaria.

Reitera que se tiene insumos para todos los funcionarios, no hay desabastecimiento, es posible que en algunos momentos por descoordinación locales de quien hace la distribución al interior de cada uno de sus CESFAM, se lleva un registro manual, con nombre y apellido a quien se le entrega la cantidad mascarillas en forma diaria igual que en la unidad de urgencia, es necesario hacerlo así, se tiene, pero en algún momento se puede poner escaso es por lo que se exige el máximo de control, se es bastante riguroso con eso. En cuanto a los guantes, alcohol gel, pecheras, gorros están disponibles para los funcionarios. Queda atento a consultas o dudas.

**Sr. Galindo**, pide la palabra, le gustaría informara los pasos a seguir protocolarmente si hubiera un caso positivo en la comuna y si el Concejo lo considera importante para que lo sepa también la comunidad, es una información vital saber qué hacer ante algún caso positivo. Qué haría la autoridad sanitaria y la autoridad comunal.

**Sr. Padilla**, responde que existe un protocolo que está en cada uno de los CESFAM, se adapta comunalmente al protocolo que viene regido desde el Ministerio de Salud. Ante un caso de sospecha, paciente que se presente en una unidad de urgencia o que llama, presentando síntomas asociado a COVID -19, cuando llaman normalmente atiende un TENS o el médico que esté en la urgencia y de acuerdo a eso el equipo médico va al domicilio para hacer la evaluación y de acuerdo a eso se determina si se toma o no el examen, para tomarlo antes se debe llamar a la SEREMI de salud, es ese el ente regulador si se toma o no, al tomar el examen se mantiene al paciente en cuarentena hasta el resultado que demora entre 4 a 6 horas, si el resultado es positivo,



el negativo demora un poco más y se revisa en el panel, si es positivo el laboratorio avisa rápidamente a la SEREMI de Salud, esta entidad avisa al director de la Seremi y después se avisa a la comuna, ese es el conducto regular. En algunas comunas los Alcaldes han dado a conocer el mismo día el caso positivo independiente que el informe salga al día siguiente, es un tema local. Se pide que eso no se haga porque la información oficial la debe dar el SEREMI de Salud al día siguiente o el Ministro de Salud. Al afectado le informa la SEREMI de Salud inmediatamente, le da conocer los pasos a seguir y también al departamento de Salud, el paciente debe estar en aislamiento, lo puede hacer en su domicilio o puede recurrir a una residencia sanitaria implementada en Los Ángeles, ahí los están evaluado permanentemente funcionarios TENS, si el paciente se queda en su domicilio la SEREMI de Salud lo está monitoreando permanentemente y se pide apoyo a Servicio de Salud de atención primaria de apoyar en eso. A la comunidad no se le entrega información de la identidad de la personas, porque eso está regulado por código sanitario, no se puede entregar información que es confidencial pero sí se informa a la comuna y los establecimientos de salud tienen claramente identificado al paciente para poder hacer las atenciones.

**Sr. Galindo**, consulta qué pasa, en el supuesto caso que en su familia hubiera una persona contagiada y lo quieren hacer público, para que la comunidad sepa que hay caso positivo y que se está en cuarentena, y su otra consulta es si en la comuna hay un lugar donde se pueda hacer la cuarentena y no ir a otro lugar.

**Sr. Padilla**, responde que si la persona determina publicar el caso positivo es una decisión personal, lo puede hacer, no es recomendable por todas las situaciones que se producen por el caso positivo, porque la idea es llamar a la comunidad a la prevención, al cuidado y es todo lo contrario se llama a la alerta y en ciertas situaciones en otras ciudades produce agresiones para el caso positivo y la familia, no cree que ayude, la única forma de ayudar a esta pandemia es mantenerse aislado para el caso positivo y la familia, pero exponer su información puede generar niveles de estrés mayores dentro de sus vecinos y la comunidad.

Las residencias sanitarias están administradas por el Servicio de Salud, en la provincia hay varias y éstas deben contar con espacios de aislamiento por cada uno de los pacientes y contar con sistemas médicos y alimentación, hasta el momento todas las comunas han manifestado su disposición a tener residencias sanitarias y en la medida que se requieran el Servicio de Salud va avisar para empezar a prepararlas, está la disposición por parte de la comuna, se han comprado insumos para ello, pero es esa entidad quien va a determinar, porque pasa a ser responsabilidad del Servicio de Salud, deben tener funcionarios disponibles para esa residencia, el Departamento de Salud de la comuna aporta con funcionarios, pero quien regula y administra después es el Servicio de Salud. Agrega que en las residencias de Los Ángeles aún hay espacio disponible.

**Sr. Galindo**, solicita se individualice la dirección de esas residencias por si alguien de la comuna lo requiera más adelante, que ojalá Dios no lo quiera.

**Sr. Padilla**, responde que se hace una postulación, la persona es derivada a esas residencias, en el momento que la SEREMI de Salud le consulta al paciente caso positivo, si tiene las condiciones en su domicilio para hacer la cuarentena obligatoria, dependiendo de eso la SEREMI de Salud lo determina.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra para consultar sobre ¿qué pasa si por ejemplo ella está en su casa y tiene COVID-19 positivo, qué pasa con su círculo familiar cercano, su marido, los hijos?, ellos ¿obligatoriamente se deben tomar el examen, o lo tienen que pedir, cómo se maneja la situación en ese sentido? O ¿tiene que presentar en primer lugar los síntomas?

**Sr. Padilla**, para el caso positivo, informado por el SEREMI de Salud, inmediatamente activa el protocolo y toma los antecedentes de todo el círculo cercano, todo el contacto directo, luego se debe ampliar ese rango a quienes hayan estado en contacto directo con la persona durante esos días, entendiéndose que desde que se contagió el día catorce ya empezó a presentar los síntomas, se observa hacia atrás cuáles son las personas con las que tuvo contacto con todos los datos (nombre y apellido, teléfono) la



SEREMI se comunica con ellos y les explica que es contacto de un caso positivo se le dice quien es, y se mantiene a ellos también en cuarentena, eso no significa que si aparecen 10 casos directos se les vaya a tomar a todos el examen inmediatamente, porque sería un error, hay que recordar que se pide catorce días de cuarentena que es el lapso que el virus se activa en el organismo. Si se toma el mismo día al familiar es posible que arroje negativo, pero que sea un falso negativo porque el virus no se ha activado aún en el organismo. Pero sí se toma a todo ese núcleo y se va a cuarentena obligatoria y para los que trabajan la SEREMI de Salud les emite una licencia médica, persona que tiene resultado positivo queda en aislamiento el menor contacto posible con otras personas, es la mejor ayuda que puede hacer el caso positivo aislarse completamente, y el resto del grupo queda en cuarentena, la que es monitoreada por la SEREMI de Salud y en algunos casos piden apoyo a las comunas para que puedan testear temperatura o algún otro síntoma que puedan presentar, reitera que a ellos no se les toma inmediatamente el examen. La cuarentena es un acto legal, por lo tanto las personas las deben respetar, no pueden dejar ingresar a ninguna persona a su domicilio, no pueden estar en contacto con otras personas porque son posibles casos positivos, mientras no se determine lo contrario pueden ser foco de contagio.

**Sr. González**, comienza diciendo que al juzgar por lo que ha expresado el Alcalde y la exposición del Director de Comunal de Salud se está bien preparados en cuanto a insumos, organización y eso da tranquilidad. Consulta ¿qué pasa con las postas? ¿Están cumpliendo algún rol especial en esta crisis?, según lo que le respondan tiene otras preguntas sobre lo mismo e ilustra algo, cuando falleció una persona en la comuna, por contaminación de Hanta, la doctora le dijo que llegó muy tarde, pudieron haberlo salvado, pero llegó tarde y después investigando, vivía en un sector rural de los últimos sectores de la comuna, consulta ¿en este caso no podrá ocurrir lo mismo?, a veces en el campo se es muy dejados, no se previene nada, ¿están dados todos los protocolos para que las postas sean un lugar de información y difusión, para que la gente adquiera aún más consciencia de la realidad que se está viviendo.

**Sr. Padilla**, responde que durante estos años existe un TENS permanente, recuerda la señora Sandra Pérez, que son símbolo de esa permanencia de salud en los sectores rurales. Hoy las postas de Tinajón, Cañicura, Río Pardo tienen TENS, permanente, residentes, viven en la posta, por lo tanto están disponibles para los usuarios, no están en un sistema de turnos, están en forma permanente en la posta y se están apoyando con los Equipos de Salud, Médico, Enfermera, Matrona y Químico Farmacéutico que va revisar stock de medicamentos para la comunidad, están haciendo bastante presencia con la entrega de medicamentos y alimentos en forma permanente, las postas no se han cerrado. Hoy están con la información Actualizada, tienen también, los mismos insumos que tiene los CESFAM, están en alerta permanente y a disposición de la comunidad de lunes a domingo y ante cualquier situación sospechosa se les apoya con los equipos que están disponibles en los CESFAM, el día y la hora que sea, entendiendo que la gran mayoría de los habitantes en los sectores rurales son adultos mayores y muchas veces personas que viven solas. Las postas están jugando un rol protagónico en esta pandemia.

Menciona que las postas se han ganado un proyecto de mejoramiento respecto al equipo electrónico, se consiguió un aporte de \$ 15.000.000.- que ya están en las arcas, para realizar la licitación, que consiste en mejorar el sistema eléctrico y comunicación de las postas de Río Pardo y Cañicura. No se incluye Tinajón porque a través del Servicio de Salud fue intervenida y está en telecomunicación es una de las postas en donde se hace telemedicina, en el momento que llega el paciente el TENS lo conecta con el médico directamente y se pueden apoyar con los diagnósticos, los TENS están capacitados con toda la información actualizada con respecto a COVID-19, se le hizo capacitaciones y se les reitera en forma permanente, toda nueva información que llega a los CESFAM se les envía a las postas. Hay encargados de postas, dependen de los directores de CESFAM, pero tiene un jefe directo que los apoya en todos los requerimientos.

**Sr. Espinoza**, reitera la solicitud realizada en el Concejo pasado del informe con el detalle de inversión que ha hecho la Dirección Comunal de Salud en el traspaso de los \$35.000.000.- que hizo el municipio. Lo pide porque es una noticia y todos están



pendientes de qué se está haciendo con esos dineros para poder responder a consultas, es importante que se les mantenga informados en que se ha ido invertido ese traspaso extraordinario que se hizo este año producto de la pandemia.

**Sr. Padilla**, el informe lo hará llegar en el transcurso de la semana, son recursos muy valorados por los funcionarios de salud, cada vez que se han realizado compras se ha mencionado que los insumos o contratación de personal va con cargo al aporte que hizo el Concejo Municipal. Acoge la solicitud y enviará informe en el transcurso de la semana al Sr. Alcalde y Administrador Municipal para que sea derivado al Concejal Espinoza y se pueda revisar en la próxima sesión si así lo estiman conveniente.

**Sr. Alcalde**, agradece el informe claro que ha dado el Director de Salud.

Quedó un punto que se iba a tocar que trascendió mucho el fin de semana y se sabe el nerviosismo que tienen los vecinos por alguna posibilidad de ser contagiados. El fin de semana cree que escucharon algunos audios donde se hablaba de la posibilidad de un contagio en la comuna. A raíz de eso informa que hasta el momento la autoridad sanitaria ha indicado que no tiene antecedentes, don Manuel Padilla ha hecho algunas gestiones y le pide se exprese al respecto, pero hasta ayer él (Alcalde) habló personalmente con el encargado de la SEREMI de Salud y le respondió que en Quilleco, la situación del Molino no había nada oficial hasta el momento y tampoco en algún centro de Salud privado que se hubiese tomado exámenes, porque ellos tiene la obligación de enviar esa información de inmediato a la autoridad sanitaria, ese día cuando fue informado se dispuso de inmediato que personal del CESFAM concurren al lugar para tener mayores antecedentes, hasta el momento da tranquilidad, pero igual el Departamento de Salud está haciendo gestiones y trámites para ir disipando o tal vez confirmar, pero hasta el momento no se tiene mayor información.

**Sr. Padilla**, sobre ese caso se ha tenido bastante información, ha sido uno de los puntos de mayor concurrencia o llamados al SOME, OIRS y Urgencias de los CESFAM, respecto a ese caso que se manifestó en redes sociales referente a las personas del molino Coreo, existe una familia que es de Santa Bárbara, que participó en una actividad en el sector de Los Junquillos, lugar donde nace un brote de COVID-19, que tiene 14 contagios positivos en esa comuna. A raíz de eso la semana pasada se concurre con ambulancias, Enfermeros, TENS, Kinesiólogo a constatar la situación, se conversó con el dueño del molino, se le consultó sobre lo que estaba ocurriendo y manifestó que no le han confirmado sobre casos de sus trabajadores, por lo que desmiente toda esa información, aun así siguen llegando mensajes de audio respecto a la familia, hay una vecina del sector que nombra a la persona con nombre y apellido, lo que en la práctica no se debería hacer, no se deben exponer de esa forma a las personas, pero también se debe entender el pánico o angustia que genera todo esto. En resumen en este y varios casos preguntan si hay personas en cuarentena en la comuna, responde que en todas las comunas hay casos de cuarentena, información precisa no se puede dar porque la SEREMI de salud no la da, puntualmente sobre lo comentado no hay casos positivos confirmados en la comuna respecto al sector del molino Coreo, aún así, dado la cantidad de consultas, que hacer respecto al caso puntual de la familia, al día de hoy el médico y enfermeras van asistir al domicilio y van a tomar el examen a la persona para descartar o de ser positivo ponerlo a disposición de la SEREMI de Salud, se va hacer excepcionalmente dado el revuelo que se ha generado en la comuna, no se hace antes, porque recién el caso positivo de ese brote se cumplió ayer los catorce días, por lo que el médico estima que hoy ya se puede tomar un examen a esa persona, que consiste a través de las fosas nasales, no es el de sangre que se hace y se va tener resultados en la tarde o mañana en la mañana.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si el examen se le toma al matrimonio o ¿a los dos trabajadores supuestamente contagiados?

**Sr. Padilla**, aclara que no hay contagiados en la comunidad, es importante dejar eso claro para toda la comunidad, no hay casos positivos en la comuna los supuestos no existen en ese tema.

**Sra. Pamela Vial**, lo dice por lo que mencionó el Director de Salud sobre los audios que ha circulado durante el fin de semana, en esos dos audios hablan de supuestamente



dos personas, por eso lo consulta.

**Sr. Padilla**, reitera que no hay casos positivos en la comuna, como lo mencionan esos audios, no existen en los registros del SEREMI de Salud, hoy se irá hacer la evaluación a la persona que estuvo en exposición durante toda esa semana, pero solamente a él el resto se mantiene en cuarentena.

**Sr. Alcalde**, con toda esa intervención sobre el tema, que preocupa tanto de la posible amenaza de este virus, que lamentablemente en la provincia y en la región ha aumentado mucho en estos días, ya se está superando los 400 fallecidos, rápidamente impresionó el primer caso, pero ya se va cerca de los 500 lo que es muchos fallecidos en tan poco tiempo, ojalá que en la comuna se siga como se está hasta el momento. Como alguien consultaba se debe estar preparados porque en algún momento el contagio va a llegar, es imposible que no suceda. Se decía que una de las personas de Antuco habría estado en dos fiestas el fin de semana, en Peluca y en otro lugar por lo tanto allí también hay pánico y se sabe que muchos vecinos de la comuna viajan en los buses que van hacia Antuco. Ojalá se siga en cero.

- i) **Sr. Alcalde**, continúa informando que se está participando en un programa y se necesita el acuerdo del Concejo, de apoyo al programa llamado Pequeñas Localidades, Lugares que Crecen, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entidad que selecciona algunas localidades y en este caso las localidades seleccionadas urbanas es Las Canteras y Quilleco, por lo tanto se van a iniciar los trabajos, se viene algunas encuestas solamente y se presenta la intención del Municipio de postular y qué aporte como Municipio se va hacer al proyecto y tiene que ver más que nada con el apoyo permanente en levantamiento de diagnóstico, planificación, evaluación y poner a disposición los profesionales de las diferentes áreas (Asistentes Sociales, Antropólogo, Ingeniero, Arquitecto) todas las capacidades instaladas como Municipio, quizás también algunos materiales de oficina y dependencias, también la retroexcavadora, motoniveladora que haya que utilizar, más que nada el aporte será logístico, no hay aporte de dinero en esa postulación en algunas obras que se quiera hacer de impacto para el desarrollo urbanístico de ambas localidades que venían seleccionadas, porque cumplían con algunos requisitos previos.

Para poder postular y empezar con la ejecución del programa se necesita el conocimiento del Concejo, el compromiso de apoyo en este tipo de instancia más que nada de profesionales en logística, informática para ojalá poder adjudicarlo que sería potenciar los dos sectores. Es un programa en conjunto con los departamentos municipales que van a la vanguardia de esos proyectos son SECPLAN, DIDECO y el Departamento de Obras y se tiene el apoyo de Huella Local.

Ofrece la palabra por si hubiera consultas

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra, expresa que le parece genial poder postular, pero no le queda claro cuál es la idea de fondo, le parece bien poder participar de esos proyectos, pero insiste en cuál sería la idea de fondo, después trabajar con esos sectores ¿para qué?

**Sr. Alcalde**, responde que es un programa relativamente nuevo del MINVU, se selecciona algunos lugares para proyectar algunas ideas, en el caso de Quilleco por decir algo se podría proyectar un terminal de buses, es ir creando esas instancias. En Canteras quizás algún paseo peatonal, alguna conexión entre el recinto histórico, el nuevo CESFAM y el museo, eso se tiene que planificar, ver para donde va a puntar, pero la idea es realizar algunos adelantos y mejoras que tiendan al desarrollo de la localidad.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si se puede considerar hablar de una rotonda en el cruce, que es tan necesaria para evitar accidentes.

**Sr. Alcalde**, responde que no para eso es otro tipo de proyecto, corresponde a Vialidad, este programa apunta más al desarrollo a la parte seleccionada, en el caso de la localidad de Canteras y del pueblo de Quilleco, por lo que se tiene entendido por el momento, se empezó a manejar recién el miércoles de la semana pasada y como se ha tenido un buen apoyo en Huella Local, se le solicitó el apoyo a ellos porque tiene los profesionales y la experiencia en ese tipo de proyectos.



**Sra. Pamela Vial**, insiste en que le parece genial, pero cree que se debe tener más conocimiento y también ir aportando ideas y trabajar en conjunto con ellos, que no se excluya al Concejo, como ha pasado en otros proyectos.

**Sr. Alcalde**, responde que van a ser invitados los Concejales, porque también debe ir en concordancia con el PLADECO, con varios instrumentos que se tienen. La idea de hoy es apoyar la idea de incorporarse a ese programa con el aporte del Municipio consistente en profesionales, equipos y materiales, como oficinas en dependencias municipales, etc., y logística de movilización, alimentos y otras cosas que se tengan que realizar cuando se hagan mesas de trabajo, reuniones. No significa que ya esté destinado específicamente que se va hacer en uno de los dos pueblos, sino que esto está empezando y si se tiene resultado de este trabajo empezar a ver qué se postula y en qué se proyectará.

A continuación solicita el acuerdo del Concejo y somete a votación la temática expuesta:

- Sra. PAMELA VIAL, aprueba.
- Sr. CARLOS MUÑOZ, aprueba.
- Sr. MANUEL GONZÁLEZ, aprueba.
- Sr. LUIS PÉREZ, aprueba.
- Sr. MAURICIO GALINDO, aprueba.
- Sr. SERGIO ESPINOZA, aprueba.

**En el marco del llamado a formulación de propuestas para la Ejecución del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en el caso de resultar seleccionada la localidad de Quilleco o Canteras, el Concejo Municipal de la Comuna de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:**

- a) **Aportar con equipo de profesionales sociales (antropólogo y asistentes sociales), de fomento productivo con formación ambiental, arquitectos, constructores. Para apoyo permanente en levantamiento de diagnósticas, planificación y evaluación de acciones vinculadas a esta postulación.**
  - b) **Aportar con los equipos informáticos, materiales de oficina y dependencias municipales para la realización de reuniones y horas de trabajo de los equipos que participen en el desarrollo de las acciones comprometidas en esta postulación.**
  - c) **Aportar con logística en movilización y alimentación para la realización de encuentros y trabajo en terreno de profesionales asociados a las acciones comprometidas en esta postulación.**
- ACUERDO N° 675/ 2020**
- j) En otro orden de materias informa que se ha seguido reuniendo con los vecinos que ocuparon en forma ilegal el terreno Municipal de Población San Lorencito. La última reunión fue el día viernes con el Comité Habitacional don Italo Zunino y con quienes nombraron los ocupantes como representantes. Se les presentó algunos diseños de cómo emplazar los posibles loteos, los requisitos que deben cumplir esos lotes para ser postulados a campamentos precarios. Se sabe que los lotes tiene que tener ciertas dimensiones eso se les planteó, considera que fue una reunión productiva, se está trabajando, no están abandonados o que no se esté viendo el tema para buscar entre todos una mejor solución a una situación que es compleja porque es una ocupación.
  - k) **Sr. Secretario Municipal** informa que se envió a todos los integrantes del Concejo, vía correo electrónico, dos documentos: carta dirigida a los Consejos de Desarrollo y un informe de DIDECO relacionado con entrega de ayuda en alimentos con motivo del brote de COVID-19.

**Sr. Alcalde**, en relación a lo mismo informa que hay trascendidos de prensa y hay personas que publicaron, hace algunas semanas, de los recursos que van a llegar de la SUBDERE para esta emergencia sanitaria, es un aporte extraordinario, por lo que se expresa, y se espera que sea así, debe decir también que del fondo común municipal





hasta el momento han llegado muchas diferencias en lo que llega habitualmente a lo que está llegando este año. El déficit es mucho mayor, esa cantidad de recursos no alcanza para nada en relación a lo que falta que envíe el Fondo Común Municipal. Hace unos días atrás tuvo una entrevista con SUBDERE, ellos expresan que en junio recién llegarían unos recursos que apuntan al Fondo Común cuando se termine de cancelar la primera cuota del permiso de circulación y con el pago de rentas y patentes, por lo tanto recién en junio podrían llegar algunos recursos que tiene que ver con el rezago del pago de permisos de circulación.

Los \$ 50.476.000.-, lo que dice el instructivo, que se transfiere a las municipalidades para paliar gastos ejecutados o que se tengan que ejecutar con motivo del Corona Virus, quiere decir lo que se ha gastado hasta el momento en sanitizaciones, compras de insumos, etc., y también para proyectar en el futuro algunas eventualidades que tienen que ver con la pandemia, la última información oficial que tiene es que hoy deberían ser depositados esos recursos y a la brevedad presentará en qué van a ser ocupados que va a apuntar a lo que se ha conversado bastante, a la compra de ayuda social, que es una de las demandas fuertes que están presentando diariamente los vecinos. El Gobierno hizo mención que también va a apoyar a los vecinos en cajas de alimentos, pero hasta el momento la única información que se tiene es sobre las cajas que van a llegar para los adultos mayores de 80 años, enviaron la nómina ayer en la tarde, se está revisando, puede que en esa nómina aparezcan personas que hoy no están y se verá si se puede reasignar a otra persona, en el caso que haya un matrimonio mayores de 80 años viene asignada una sola caja por matrimonio, esa podría ser una consulta que se pueda realizar a los Concejales, lo otro es que no se sabe como va a ser la distribución porque no se tiene información al respecto, al parecer lo haría militares con apoyo de personal Municipal, no se tiene claro la forma de entrega.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

**Sra. Pamela Vial**, presidenta de la Comisión de Salud informa que se reunieron de acuerdo al mandato del Concejo para la elaboración de una ordenanza sobre uso de mascarillas, la que envió por correo electrónico a todos los Concejales, la cual procede a dar lectura:

##### **Acta Sesión Comisión de Salud.**

*Siendo las 14:45 hrs. del día lunes 18 de mayo de 2020 sesionó la Comisión de Salud vía remota a través de la plataforma Whatsapp, único punto:*

##### **- Ordenanza Municipal sobre uso de mascarilla, distanciamiento físico y otras medidas de protección por COVID-19.**

*Tomo la palabra Sra Pamela Vial V., Concejala y Presidenta de la Comisión, quien señala que se ha solicitado en Concejo Municipal del día miércoles 13 de mayo a esta Comisión de Salud, redactar ordenanza municipal que regule el uso de mascarillas a raíz de esta pandemia por COVID-19.*

*Enseguida se trabaja en conjunto con don Mauricio Galindo, Concejala integrante de la comisión de salud para abordar cuáles serán los ámbitos de acción de esta ordenanza, como cuestión previa, señala o consulta quien más está citado a esta sesión de la comisión de salud, a lo cual responde Sra. Pamela " por la premura de los tiempos y la necesidad de tener resuelto este requerimiento se acordó en conjunto con director comunal, trabajar rápidamente en la confección de esta ordenanza y ponerla a disposición de los demás concejales para su conocimiento y observaciones". Ambos; director comunal y Sra. Pamela, asumen la responsabilidad en los posibles cuestionamientos que puedan presentar sus colegas concejales por no ser citados.*

*Manuel Padilla Y, Director Comunal y Secretario de esta comisión de salud, pide la palabra y señala que ya ha avanzado en la redacción de esta, tomando como insumo información aportada por Sra Pamela, ordenanzas disponibles que regulan esta materia y otras similares, además de resoluciones sanitarias e instructivos ministeriales. Secretario de la comisión procede a leer el borrador.*

*Don Mauricio Galindo, señala la importancia de mencionar literalmente a Quilleco Urbano y Rural, Canteras, Villa Mercedes y sus sectores rurales, lo anterior para que la gente se sienta identificada y asuma la responsabilidad que le corresponde en cada sector. Se considera su observación y quedara plasmada en ordenanza.*



*Sra. Pamela Vial y don Mauricio Galindo concuerdan en que las mascarillas pueden ser de cualquier material y no necesariamente solo del tipo quirúrgicas, lo importante es que las personas transiten por los espacios públicos, edificios públicos y privados, tapados de boca y nariz. -Se acoge e ingresa a ordenanza.*

*Se aborda en esta sesión, a solicitud de don Mauricio Galindo, que es necesario agregar a la ordenanza municipal que los establecimientos públicos y privados, a su ingreso, dispongan alcohol gel o sistema de lavado de manos, para todos aquellos que hagan ingreso a estos. -Se acoge e ingresa a ordenanza.*

**Sra. Pamela Vial**, manifiesta que es necesario agregar a esta ordenanza la exigencia por parte de la ciudadanía de respetar el distanciamiento físico y pone como ejemplo ordenanza de la comuna de Tucapel, donde hablan de que al interior de los establecimientos comerciales estipula una separación de dos metros cuadrados, por las características de nuestra comuna, su naturaleza y tamaño de los establecimientos, se determinó un metro de distancia al interior de cualquier establecimiento y en filas de espera.

*Se acuerda en esta sesión que las multas de quienes infrinjan esta ordenanza va de 0,5 UTM a 4 UTM, en ordenanza quedara los detalles plasmados y su alcance.*

*Por último, don Mauricio Galindo plantea la necesidad de que esta ordenanza debe ser dada a conocer a la ciudadanía a través de un lanzamiento público y que explique claramente los alcances de esta. Por su parte Sra. Pamela Vial, manifiesta su preocupación por que esta ordenanza este vigente lo antes posible, lo anterior por la necesidad que los habitantes de nuestra de la comuna respeten las medidas básicas de protección antes esta pandemia.*

*Se cierra la sesión a las 15:25 hrs., Secretario de la Comisión redactara ordenanza municipal y la hará llegar durante la tarde del mismo día vía correo electrónico a ambos integrantes de la comisión de salud, posteriormente ellos derivaran a sus colegas Concejales para su conocimiento, aportes y observaciones*

*Asistentes:*

*Concejales.*

*Pamela Vial Vega*

*Mauricio Galindo*

*Director de Salud.*

*Manuel Padilla Yáñez.*

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sr. Espinoza**, dice que leyó la ordenanza y le respondió el día de ayer, está de acuerdo porque está basada en una de las comunas que ya la están ejecutando, cree pertinente decirlo, ninguna comuna va a tener una ordenanza nueva distinta a la otra solo se relaciona con la comuna en si para ponerla en práctica. Ve que los puntos son claros, está precisa y lo importante de esto es ponerla en práctica ya que a la fecha aún no hay ningún contagiado, es importante que la comunidad la conozca antes de... porque pueden decir "esperaron que ocurriera algo para diseñarla" y eso amerita que de acuerdo a la lectura (no tan detallada) que le dio está "ok" se debería someter a aprobación para ponerla en práctica lo antes posible.

**Sr. Pérez**, no recibió el correo, pero está de acuerdo con todo lo que se plantee y que vaya en prevención y evitar cualquier cosa en la comuna, todo vale hoy día, por lo tanto está de acuerdo, revisará la ordenanza en su momento.

**Sra. Pamela Vial**, aclara que en sus registros aparece enviado al correo.

**Sr. Galindo**, uno de los puntos que quiere enfatizar es a partir de cuándo va a regir, porque es para entregar un flyer que explique la normativa, sobre todo en lugares públicos y privados donde se aglomere personas ya sea en negocios que van a comprar. El concejo autorizara la confección de algún flyer de educación e informativo y que de alguna forma las personas proyecten en sus familias y en su comunidad el cuidado que se debe tener a partir de esta normativa municipal, sugiere dar dos días jueves y viernes para que tenga acceso inmediato desde el sábado en adelante con las multas y las sanciones que correspondan a las persona que incumplan. Hace énfasis en el



tiempo que hay que dar para esta puesta en acción la normativa, porque si se hace efectiva hoy y empieza mañana es muy pronto cree que se debe ser educativo, informativo. Le parece que dos días es prudente antes de partir con las sanciones. Pide al Concejo que se pueda pronunciar con respecto a eso.

**Sr. Alcalde**, señala que no tiene la ordenanza, pero es importante contar con ella y se implemente a la brevedad, cree se pueda tener unos días de marcha blanca, que se aproveche para educar a los vecinos, todos tienen redes sociales, se puede informar en la radio en donde se explique que se va a echar andar una ordenanza que va a tener marcha blanca porque también va haber vecinos que no van a tener mascarilla, van a solicitar al Municipio, las que se tendrán para ser entregadas y poner una fecha que parte en forma oficial. Si se publica hoy estos días sea en marcha blanca y el lunes ya en forma oficial.

Sobre el mismo tema dice que el SEREMI de Salud va a capacitar algunos funcionarios municipales para que cumplan la función de fiscalizadores de la Seremía, ellos van a tener la misma atribución que tiene un funcionario de la SEREMI para informar, para que la autoridad sanitaria realice el sumario cuando corresponda. Van a estar capacitados para que las normativas sanitarias se cumplan. Consulta al Concejo su parecer de poner en marcha blanca la ordenanza.

**Sr. Espinoza**, pide la palabra, los tiempos son los que menos se tiene hoy en día para la puesta en marcha este tipo de situaciones, porque la ordenanza más que nada es un tema preventivo y de cuidado, así es que la multa es un tema secundario, ponerla en práctica a contar de mañana si se aprueba hoy es lo que corresponde hacer porque dos días son cruciales en esta situación.

En cuanto a la difusión como dice el Concejal Galindo sería ideal disponer y entregarlo a los locales comerciales de la comuna, es donde más se puede aglomerar gente y donde más se debe tener cuidado y que ellos la tengan a la vista, si ellos la exigen, con eso tendrían un respaldo, eso sería la mejor difusión a parte de las redes sociales del municipio y de los Concejales y en los locales comerciales esté a la vista. Propone que el Municipio haga una entrega rápida en los locales comerciales y con eso ayudar a que se ponga en práctica.

**Sra. Pamela Vial**, ha reenviado la ordenanza a los correos electrónicos de los Concejales, Alcalde, administrador, SECPLAN y Secretario Municipal y reitera sus disculpas dada la premura de toda esta situación se le pasó y no la envió a todos, pide las disculpas. La idea es poder hacer el lanzamiento ojalá el fin de semana como forma de prevención, concuerda con el Concejal Espinoza que se debe aprovechar el máximo los días, no se puede perder tiempo y seguir entregando información a la comunidad para que mantenga la prevención y tome todas las medidas de resguardo.

**Sr. Alcalde, somete a aprobación el acta presentada por la Comisión de Salud la cuales aprobada por unanimidad**

Posteriormente el Sr. Alcalde, tomando en consideración el acta aprobada y lo propuesto por la Concejala Sra. Pamela Vial, Presidenta de la Comisión y las opiniones de los Sres. Concejales procede a someter votación y aprobación la Ordenanza Municipal sobre uso de Mascarillas y distanciamiento físico en el marco del brote del COVID-19 y otras medidas que indica:

- Sra. PAMELA VIAL, aprueba.
- Sr. CARLOS MUÑOZ, aprueba.
- Sr. MANUEL GONZÁLEZ, aprueba.
- Sr. LUIS PÉREZ, aprueba.
- Sr. MAURICIO GALINDO, aprueba.
- Sr. SERGIO ESPINOZA, aprueba.
- Sr. ALCALDE, aprueba.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobarla la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL MARCO DEL BROTE DEL COVID-19 Y OTRAS MEDIDAS QUE INDICA, EN LA COMUNA DE QUILLECO:**



- Artículo 1°:** Sin perjuicio de lo dispuesto por la Autoridad Sanitaria en la Resolución Exenta N° 282 de fecha 16 de Abril de 2020 relativa al uso obligatorio de mascarillas en los lugares y circunstancias que indica tales como: transporte público o privado sujeto a pago, ascensores, lugares donde se encuentren 10 o más personas en un mismo espacio en establecimientos de educación parvularia, básica, media y de educación superior, espacios cerrados en supermercados, centros comerciales, hoteles, farmacias y demás establecimientos similares de libre acceso al público, espacios cerrados en lugares de trabajo, Galerías, tribunas, entre otros, toda persona que transite por el espacio público y/o lugares que generen aglomeración de personas, en la comuna de Quilleco, tales como: plazas públicas, ferias libres, minimercados de barrio, frontis de edificios, filas para realizar pagos, filas para ingresar a un establecimiento y cualquier otro lugar donde se requiera un tiempo de espera deberá usar obligatoriamente una mascarilla que proteja nariz y boca.
- Esta mascarilla podrá ser de cualquier material pudiendo ser confeccionada en casa, de conformidad al tutorial publicado en la página web del Ministerio de Salud y que cumpla con las indicaciones allí señaladas, también puede ser del tipo quirúrgicas vendidas en locales comerciales o farmacias.
- Se considera para esta ordenanza tanto la zona urbana como rural de la comuna, es decir; Quilleco urbano, Canteras, Villa Mercedes, San Lorencito, Villa Las Flores y todos los sectores rurales comprendidos dentro del límite comunal sin excepción alguna.
- Artículo 2°:** La obligación de usar mascarilla establecida en el artículo 1° precedente, se establece sin perjuicio de las demás medidas decretadas por la Autoridad Sanitaria tales como: lavado frecuente de manos, distanciamiento físico y otras que pudiere determinar la Autoridad Sanitaria. Lavado de manos y distanciamiento físico no excluye el uso de las mascarillas de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°.
- Artículo 3°:** Se deberá resguardar el distanciamiento físico entre personas en a lo menos 1 metro de distancia en todos aquellos lugares donde se requiera un tiempo de espera, incluido el espacio público. Con el objeto de disminuir las posibilidades de contagio y propagación del virus en la comuna.
- Artículo 4°:** Respecto a las personas que concurran a edificios públicos, tales como Edificio Consistorial u otra dependencia municipal, ello deberá ser con ocasión de la realización de trámites imprescindibles e impostergables respecto de los cuales no sea posible gestionar de manera remota o virtual o que haya sido citado por algún funcionario municipal. Con todo, las personas que necesariamente deban concurrir a dichas dependencias deberán, a su ingreso, adoptar todas y cada una de las medidas sanitarias dispuestas en los accesos controlados a cargo del personal municipal, siendo obligatorio la adopción de las mismas, haciéndose presente que este acceso al público será limitado, pudiendo los usuarios acceder exclusivamente a las oficinas especialmente habilitadas para la atención de público.
- Artículo 5°:** Será obligatorio el uso de mascarillas al interior de locales comerciales de la comuna de Quilleco, independiente del número de personas que se encuentren en su interior, así también será obligatorio el uso de mascarillas para el personal que atienda en estos establecimientos.
- El no cumplimiento de esta disposición hará sancionar al propietario del establecimiento comercial o quien acredite la calidad de responsable de su funcionamiento, lo anterior no exime de responsabilidad al infractor primario.
- Artículo 6°:** Respecto al ingreso a los edificios públicos, municipales y locales comerciales será responsabilidad de estos, proveer de alcohol gel y/o sistema de lavado de manos disponibles para quienes concurran e ingresen a ellos.
- Artículo 7°:** La infracción a la presente Ordenanza podrá ser sancionada con una multa que va desde 0,5 hasta 4 U.T.M.
- En el caso de las personas que sean sorprendidas sin respetar el distanciamiento



mínimo de un metro en lugares donde se requiera tiempo de espera, serán sancionados con una Multa de 0,5 UTM.

En el caso de las personas que sean sorprendidas sin mascarilla de acuerdo a lo exigido en esta ordenanza, serán sancionados con una Multa de 0,5 UTM.

En ambos casos, la reincidencia será multada con 1 UTM.

En el caso de los establecimientos comerciales que no cumplan con el artículo 5º de esta ordenanza municipal podrá ser sancionado con 2 UTM y hasta 4 por su reincidencia.

**Artículo 8º:** La Fiscalización de la presente Ordenanza corresponderá a los funcionarios de la Municipalidad, Inspección Municipal y a Carabineros de Chile, sin perjuicio de las facultades de la Autoridad Sanitaria en materia de fiscalización, respecto de la Resolución Exenta N° 282 según lo dispuesto en el Libro X del Código Sanitario, así como en lo dispuesto en el Código Penal, cuando corresponda.

**Artículo 9º:** La Municipalidad de Quilleco a través de los funcionarios señalados en el artículo anterior, realizará patrullajes preventivos en la comuna y verificará el cumplimiento a la presente ordenanza y en particular aquella que dice relación a evitar aglomeraciones en lugares públicos o privados que atiendan público, denunciando de forma inmediata a la autoridad sanitaria la transgresión de dicha medida.

**Artículo 10º:** La presente Ordenanza regirá a partir del miércoles 20 de mayo de 2020 inmediatamente después de aprobada por el Concejo Municipal y hasta que se mantenga vigente el Decreto N° 104, de 18 de marzo de 2020, que "Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile" o su respectiva prórroga, o hasta que el Alcalde previo acuerdo del Concejo Municipal, así lo determine.

**ACUERDO N° 676/ 2020**

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Municipal Programa PRODESAL, por traspaso en gastos, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:

MEMO.: N° 05

ANT.: No hay.

MAT.: Modificación Presupuestaria.

QUILLECO, 15 de Mayo 2020.

A SR. RAFAEL CONCHA MOREIRA  
Administrador Municipal

DE: JOSÉ ARIAS FIGUEROA  
Coordinador Programa PRODESAL

A través del presente, solicito a usted la disposición para realizar un ajuste en el presupuesto municipal asignado al Programa PRODESAL temporada 2020.

DESDE LA CUENTA	RECURSOS A TRASPASAR	HACIA LA CUENTA
22.11.999	3.000.000.-	22.04.006
22.04.014	3.500.000.-	22.04.015

Se solicitan los traspasos indicados con el único objetivo de reajustar las cuentas del Programa PRODESAL.

Atentamente.

El Sr. Secretario Municipal, presenta la modificación presupuestaria y explica lo siguiente:



*[Handwritten signature]*

Esta Modificación obedece a traspaso entre cuentas de gastos, de la cuenta Otros Servicios Técnicos y Profesionales (22-11-999) se traspasan \$ 3.000.000.- a la cuenta Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros (22-04-006); de la cuenta Productos Elaborados de Cuero, Caucho y plástico se traspasan \$ 3.500.000.- a la cuenta Productos Agropecuarios y Forestales (22-04-015)

**Sr. Alcalde**, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay más consultas somete a votación

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.  
 Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.  
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.  
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.  
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.  
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 18 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN			
		S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-11-999	Otros	4		3.000.000.-
22-04-014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	4		3.500.000.-
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	3.000.000.-	
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	3.500.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>6.500.000.-</b>	<b>6.500.000.-</b>

**ACUERDO N° 677/ 2020**

**6.- ASIGNACIÓN QUÍMICO FARMACÉUTICO CESFAM CANTERAS.  
 ARTÍCULO 45° LEY 19.378.**

En relación a este tema fue enviado, vía correo electrónico, a todos los integrantes del Concejo, documento que a continuación se transcribe:

ORD : N° 30/2020

ANT. : N° 103/2019-N°18/2020.

MAT. : Solicita Asignación.

Quilleco, 05 de mayo de 2020

DE :DR. MANUEL PADILLA YAÑEZ

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE QUILLECO.

A : SR JAIME QUILODRÁN ACUÑA

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

El motivo del presente oficio es solicitar la aprobación de Asignación Municipal que se estaba cancelando durante el año 2019 a profesional Químico farmacéutico de CESFAM Canteras-Villa Mercedes, por concepto de Asignación Municipal Art 45 Ley N° 19.378. Por la dificultad de atraer profesionales a comunas como la nuestra, es necesario mejorar sus condiciones laborales y así poder contar con este recurso humano necesario en nuestros CESFAM de forma: permanente. La actual carrera funcionaria no permite que sea atractivo para los profesionales ejercer estas labores solo con la remuneración asignada por categoría y nivel, por lo tanto, por razones de buen servicio, continuidad de la atención y procesos, es necesario recurrir a esta asignación estipulada en nuestro Estatuto de Atención Primaria.



Profesional	Concepto	Monto de Asignación Municipal
Químico Farmacéutico CESFAM Canteras Villa Mercedes. Srta. Gissela Uriola Salás	Asignación Art 45 Ley N° 19.378	\$ 135.000.- mensual

Rogaría a Ud. pueda ser sometidas a aprobación en Sesión de Concejo, Para que quede vigente desde el 1° de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.-

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra al Director del Departamento Comunal de Salud don Manuel Padilla para que explique las razones que justifican otorgar esta asignación:

**Sr. Padilla, Director Comunal de Salud**, explica que normalmente en el mes de diciembre de cada año, en la última sesión de Concejo, se aprueban las asignaciones para el año siguiente, se presentaron como se hace desde hace bastantes años y dentro de ellas estaba la del Químico Farmacéutico, la del CESFAM Canteras no se presentó porque en ese momento aún no se tenía al profesional y se deben asignar con nombre y apellido, recién en el mes de marzo se pudo encontrar un Químico Farmacéutico disponible para querer trabajar en la comuna, está prestando servicios desde marzo y ha solicitado que su remuneración se ajuste un poco a los valores del mercado y eso pasa normalmente con los Médicos y Químicos Farmacéuticos. Como se tiene un estatuto de atención en el cual se está regulada las remuneraciones de acuerdo a una escala y para ese profesional cuando ingresa a un sistema municipal ingresa a una categoría y a un nivel, la categoría sería A que es donde está Médico, Químico Farmacéutico y Odontólogo y nivel 15, ese nivel le daría una remuneración líquida, al funcionario que recién ingresa, de aproximadamente de \$ 1.100.000.- y el valor mercado de un Químico sería sobre los dos millones de pesos en el sistema privado, del médico dos millones y medio, entonces no se hace atractivo para los profesionales (por eso costó encontrar nuevamente un químico) de esas categorías trabajar en el sistema municipal, por otro lado si no se tiene ese profesional en los CESFAM se debe cerrar la farmacia porque la autoridad sanitaria exige la presencia de Químico Farmacéutico al interior de la farmacia. Antes se trabajada a través de botiquín donde don Lino Díaz (Quilleco) y Srta Yasna Ríos Canteras) hicieron un trabajo excelente durante todos los años, hoy al tener farmacias en cada uno de los CESFAM, se hace necesario tener al Administrador Técnico, que en este caso es el Químico Farmacéutico. Es esa la razón por lo que se solicita ahora la asignación, entiende la situación actual fue tema de discusión en la sesión anterior, respecto de aumentar algunos costos, sabiendo que se debe ser cautos en las finanzas públicas, sin embargo es en costo beneficio, el costo de no tener un Químico en la farmacia es bastante negativo respecto a los beneficios que se obtienen al contar con el profesional, porque es el administrador de su farmacia, no puede funcionar sin él. Puntualmente la Químico Farmacéutico de Quilleco solicitó por tres meses autorización sin goce de sueldo de acuerdo al estatuto de atención primaria, puede ser así, por lo que se tiene contratado un profesional que está cumpliendo esa función y se ajustó su remuneración al de la funcionaria que se fue sin goce de remuneraciones, costó poder encontrar, estará en forma transitoria apoyando. Para el caso de Canteras se necesita en forma permanente y para eso se requerir la asignación que se está solicitando.

**Sr. Alcalde**, explicado los motivos de esta asignación y si no hay más consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. CARLOS MUÑOZ, rechazo. Dice ser consecuente, no dice que el funcionario no merezca ese monto adicional, sólo que no es el momento más oportuno para ese tipo de bono, quizás en un par de meses más su voto es a favor en un cien por ciento.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.



Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos a favor de la aprobación y un voto contra de sus integrantes, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 MAY 2020 hasta el 31 DIC 2020, por el motivo y monto que se indica, al cargo del Departamento de Salud que se señala:**

**Cargo : Químico Farmacéutico (Srta. Gissela Uriola Salas)**  
**Monto : \$ 135.000. ( Ciento treinta y cinco mil pesos)**  
**Motivo: Ejercer labor de Químico Farmacéutico CESFAM Canteras Villa Mercedes**

**ACUERDO N° 678/ 2020**

## 7.- VARIOS

- a) **Sr. Muñoz**, el punto que aborda lo comentó el día de ayer con el Alcalde y tiene que ver con los adultos mayores de la comuna, sobre todo del sector rural. Le llamó el vecino Florentino Segura, del sector Las Águilas, conocido por todos, él vive sólo con su esposa, la señora está muy complicada ambos emocionalmente, están con un poco de depresión, la señora está muy enferma debido a todo lo que se está viviendo hoy en día, don Florentino está muy molesto con él y con todos porque están viviendo una situación muy compleja. Consulta al Director Comunal de Salud si es que existe la posibilidad, que en algún momento, que personal de salud, ya sea psicólogos o personal idóneo pueda hacer visitas en sus domicilios a los adultos mayores para poder apoyarlos emocionalmente, porque el encierro que se está viviendo afecta a la gente. La idea es que ellos noten un poco de preocupación de parte de la Municipalidad, Salud, que sientan que no están olvidados, que están en sus casa en cerraditos cuidándose del Corona Virus. El tema es claro, los adultos mayores de los sectores rurales están pasando por una situación muy complicada, están con depresión. En este caso se refiere específicamente de don Florentino del sector Las Águilas.

**Sr. Padilla**, agradece el planteamiento porque es uno de los focos que se deben tener presente y estar atentos a los requerimientos de los Adultos Mayores, desde Salud y el Municipio están haciendo visitas, sin embargo, pide con toda la confianza que el Concejo tiene con él y con el Alcalde se diga, es necesario lo que pide don Carlos Muñoz, que se plantee con nombre y apellido de las personas y se coordina durante el día o la semana a más tardar se vaya a ver, es un trabajo que hay que hacer, insiste en que si se sabe de casos así, del estado emocional que tiene el vecino, se les llame directamente al CESFAM y se informe del vecino que necesite atención de salud y se hará con gusto. En eso el Concejo puede apoyar y reitera los agradecimientos por el planteamiento.

**Sr. Muñoz**, solicita que tome el caso directamente Director de Salud, habló ayer con el Alcalde él iba a ver la posibilidad de enviar ayer u hoy a visitarlos, no sabe si del Municipio o salud quien sea la persona idónea para este caso, pero la idea es ir a visitarlos, no solamente una vez, es estar pendiente de ellos y de sus necesidades, que se sientan acompañados, cree que el trabajo de un psicólogo es fundamente en este caso. La señora está muy complicada y eso le está arrastrando, obviamente a su esposo, los dos son adultos maypres, días atrás hablaba con don Florentino, pero ayer le sorprendió mucho en la forma que se expresó hacia él, siempre se habla con mucho cariño, respeto, pero ayer se descargó y recibió, lo que quizás tiene ganas de decirle a todas las autoridades. Cree se debe tener mucho tino para llegar hasta ellos y ayudarlos y no solamente a él en el sector Las Águilas hay mucho adulto mayor.

**Sr. Alcalde**, sobre lo que le informó ayer, hoy va ir alguien del Departamento Social para iniciar una intervención en la familia, porque ahí existe un caso de estrés, ansiedad por todo esto que se está viviendo, hay una complicación, ese es un caso y debe haber muchos más en la comuna, no hay ninguna duda, por lo tanto cada vez que esto suceda solicita se informe porque hay adultos mayores que están en diferentes programas y ellos están siendo llamados constantemente por las asistentes y visitados, pero también hay algunos, como quizás en el caso de don Florentino, que no participan de esos grupos y van a entrar en estados depresivos, fue bueno que se pudo informar ese caso





para visitarlo y además que ellos están viviendo otra situación que se están viendo, fue el inspector municipal a los sectores donde hay explotación de pino (cosecha) y por ese sector hay mucho tránsito de vehículos y eso hace que aumente esos estados de estrés, quizás en otro momento se puede soportar ahora es más complicado aún.

**Sr. Muñoz**, lo que ha planteado el Alcalde fue lo que reventó el estrés a la familia, el tránsito de los camiones en el sector Las Águilas que no esta siendo regulado a ninguna hora, menos en la noche, y donde vive don Florentino justo termina el asfalto y el golpe que da el camión es muy fuerte y no los deja dormir.

Este problema es en toda la comuna en toda la ruta que ellos tienen, cree sería bueno conversar con la empresa que está trabajando y reglamentar el horario, no puede ser que estén trabajando las 24 horas, se ve en día que no respetan la velocidad, destaca que hay algunos conductores muy prudentes pero también hay otros que lamentablemente no lo son. En la parte que está asfaltada hacen unas caravanas, se detienen a revisar y amarrar su carga lo que provoca un ruido acústico muy molesto porque los camiones tiene frenos de aire y emiten ruidos fuertes, y cuando hay adultos mayores es mucho peor, cree se le debe dar pronto un atajo a eso o de lo contrario se van a tener que ver en la obligación de cortar el camino como lo hacen en el sur, y todo lo que significa ese tipo de cosas para dar una solución a los vecinos y adultos mayores. En este caso puntual por el llamado que le hizo don Florentino ayer, que estaba muy molesto con todos los Concejales (se incluye), recibió todos los descargos, no le discrepó nada porque lo notó que estaba muy complicado emocionalmente. Lo va a llamar en un rato más, insiste en que se le hicieran las visitas correspondientes y no solamente a él sino que a todos en el sector rural, don Florentino le hizo mucho hincapié que el sector donde hay mucho adulto mayor están pasando por al misma situación.

Se refiere a la ordenanza que trabajó la comisión, que bueno que se hizo, le parece una excelente iniciativa como medida para la comuna, la idea es que se ponga en práctica lo antes posible, lo de marcha blanca dure unos meses, lo importante es que la gente tome conciencia y todos los resguardos necesarios, el tema de la multa pasa a último plano, al menos para él.

**Sr. Alcalde**, le informa que fueron desde el Departamento Social hoy en la mañana no estaba don Florentino, sí estaba la señora Viviana, conversaron con ella contó su situación, la está acompañando una nuera que fue a vivir con ella. Expresó lo de los camiones del tránsito nocturno lo que le está provocando algunos problemas de no poder dormir. Se programaron algunas visitas con kinesiólogo y equipos de adulto mayor para ejercicios y medidas de contención. Agrega que si hay otros casos se va a estar ahí. Se está llamando constantemente pero son números telefónicos de personas que están en programas, pero hay personas que no están en ningún programa y cuesta un poco más, pero cada vez aque haya una necesidad se va ir.

**Sr. Muñoz**, se alegra mucho porque es necesaria la visita que sienta que a los Concejales les importan.

Agrega que ayer fue directamente a Carabineros, habló con un funcionario y con el Jefe de Retén, se comprometieron en tratar de hacer lo posible de ir a controlar, sería bueno catastrar las empresas que están trabajando para poder normalizar la situación, nadie dice que no trabajen pero tiene que ser prudentes. Cree que si Carabineros controla unos dos días seguidos en las mañanas un par de horas está seguro que se corre la voz, porque los camioneros usan sistema de radio, y se va cortar ese tema por un tiempo. Ayer en la mañana vio cinco camiones tremendos entrando a Quilleco con sus carros arriba del camión, todo el ruido que significa y el Alcalde y Concejo como Municipalidad arreglando la entrada de Quilleco que ellos la sigan destrozando.

Sobre lo planteado por la Sra. Pamela, sugiere al Alcalde que con el tiempo mantenga conectada a toda la comuna a través de radios de comunicación y que las empresas forestales hagan su aporte en antenas en distintos puntos de la comuna con eso se va terminar lo del abigeato. Y que esas radios estén conectadas con Carabineros, con eso va a bajar mucho los niveles de robo, es una muy buena alternativa.

- b) **Sr. Espinoza**, solicita se toque el tema del reglamento de la postulación a las subvenciones municipales, la comuna está estancada como en todo el país en cuanto a



sus actividades cotidianas de sus funciones, el Concejo al inicio del año, entiende aplazó el periodo de postulación a la subvención y eso quedó pendiente hasta este mes (mayo), que también es algo que no va a ser factible porque se está en el peak del tema y nadie está con el ánimo de hacer las cosas de sus casa y hogares. Su propuesta es revisar el reglamento y que se de plazo el primer semestre del año y pensar en las subvenciones en un 50% del funcionamiento que va atender, siendo optimistas que la actividad medianamente normal va a partir a fines de julio o agosto, dar esa señal que se está abierto a que las organizaciones postulen en el mes de junio para sus actividades que van a llevar a cabo en el resto del año que queda. Ver los montos que se entregaban se bajen porque para las actividades no va ser la misma demanda y se analice los proyectos de acuerdo a la actividad que se va a realizar para que de esa forma se pueda estar previstos y atender las necesidades de las organizaciones, va a llegar un minuto en que se va a reactivar todo y se va a venir toda la gama de peticiones y se esté preparados con eso. De acuerdo a lo que se informó de los aportes que van a llegar a los municipios a través del Ministerio del Interior y no a través la SUBDERE, entendió producto que es un fondo adicional que se le va anexar a los Municipios, lo va a permitir quizás, también prevenir los otros gastos que vendrán más adelante, porque entiende que el fondo común en algún momento se va a regularizar, en este minuto los municipios están avocados a cubrir gastos netamente a los que es el COVID-19 y algunos proyectos que están marcha, pero más allá de eso no hay otras inversiones, cree que algún salvavidas va haber para que se pueda funcionar medianamente normal, es por eso que propone se revise el reglamento postulación a las Subvenciones y estar preparados para darle curso cuando se reactive la actividad y se pueda atender a las organizaciones que están a la espera.

**Sr. Alcalde**, está de acuerdo en que se revise, se tiene que analizar en profundidad de esas asignaciones y de otras, porque como bien lo dice el Concejal, viene desde la SUBDERE ese aporte que supuestamente es de libre disposición, pero no es tan así porque se ha visto en la televisión y redes sociales que se tiene con Alcaldes de partido o de asociaciones, etc., hay una tremenda preocupación porque no se ve hasta el momento que haya inyecciones de recursos para suplir los déficit del Fondo Común Municipal, se confía en que algo va a llegar, pero no va ser completo, es por eso el llamado del mismo SUBEDERE que se vuelva a revisar algunos gastos municipales, así es que importante esa instancia para ver no solamente las subvenciones a organizaciones comunitaria sino que también algún otro tipo de asignación o subvención que se entrega como Municipalidad, cree que va a ser un poco más complejo el tema, se debe hacer esa revisión es muy importante hacerla pronto. No sabe si eso pasa a alguna comisión o se hace una propuesta y se revisa en sesiones venideras.

**Sr. Espinoza**, dice que lo manifiesta y la forma de hacerlo quizás es pertinente que lo haga el Municipio de acuerdo a los encargados de la parte presupuestaria. Cuando se postula a un proyecto de subvención en el año es una actividad anual la mayoría de las organizaciones del momento que la postulación se haga va a restar la mitad del año, se podría hablar de un 70% de los valores que se daban habitualmente, eso igual ayuda y bajaría los montos y habrá organizaciones que no van a postular, quizás lo haga las que hacen actividades permanentes, principalmente los clubes deportivos que cuando esto se reactive el campeonato se va tomar quizás en agosto de alguna forma distinta con menos meses del año, sugiere se analice esas opciones porque nos se va a gastar el total de recursos y estar más o menos preparados porque las organizaciones van a estar sujetas a las propuestas que se les haga.

**Sr. Secretario Municipal**, agrega que es muy atingente lo que manifiesta el Sr. Alcalde de hacer revisión de la parte presupuestaria porque hay que recordar que en este momento en el presupuesto no existen recursos para otorgar subvenciones, es más, las que se otorgaron en forma especial a principio de año, que todavía se están tramitando algunas, se aprobaron más recursos que lo que decía el presupuesto y se debe definir una situación si es que alguna subvención no se justifica otorgarla de las ya aprobadas o ajustar los recursos para otorgarlas todas. Con lo que respecta al resto de las subvenciones (normales) en ese caso no existe recursos en el presupuesto.



**Sr. Espinoza**, dice que si no existen en el presupuesto es por un error no porque la comuna no lo tenga considerado, con mayor razón pide se revise para prevenir, es por un error no es de no tener los recursos como habitualmente se ha destinado todos los años, es por eso insiste en que tiene mayor énfasis trabajar en eso.

En cuanto a las subvenciones que se otorgaron a principio de año le han consultado en qué estado se encuentran si ya fueron depositados los recursos, porque ya fue aprobado por el Concejo.

**Sr. Alcalde**, le parece muy atingente revisar el tema de las subvenciones. Y en cuanto a las subvenciones especiales se debería estar depositando porque los decretos de pago ya fueron firmados.

- c) **Sr. Pérez**, complementa lo planteado por su colega Carlos Muñoz con respecto al tránsito de camiones a altas horas de la noche, es lamentable por lo que le gustaría saber si hoy hay alguna normativa que faculte a la Municipalidad para crear una ordenanza respecto al tráfico de camiones a altas horas de la noche porque le ha tocado ir a Los Ángeles y a las 23:00 horas vienen camiones hacia Quilleco a sacar madera.

Con respecto a Carabineros conversó con ellos la situación y le decían que era complejo porque no pueden impedir el libre tránsito, si cometieran una infracción pueden actuar, pero regular el tránsito no va a suceder porque no está dentro de sus facultades. Reitera su consulta si la Municipalidad puede elaborar una ordenanza o hacer llegar un oficio a la empresa para regular eso.

**Sr. Alcalde**, se va a revisar qué atribuciones da la ley para regular esa situación porque se sabe que los camiones forestales deterioran los caminos por el paso continuo y permanente con sobrepeso. Se vienen más cosechas de varias empresas.

**Sr. Muñoz**, pide la palabra para agregar a lo que decía don Luis Pérez de oficiar a las empresas forestales que no quede ahí el trámite, tratar de comunicarse con la empresas que están explotando madera hablar con las personas indicadas para poder reglamentarlo como se ha hecho siempre en los distintos sectores, nadie les dice que no trabajen, la solución es reglamentar el horario.

- d) **Sra. Pamela Vial**, durante la semana pasada recibió varios llamados y ayer en la tarde también, de gente de la comunidad de Peralillo, están bastante aislados, están sin locomoción, sin buses de acercamiento hacia el CESFAM de Canteras y ellos le plantearon la necesidad urgente que un paramédico vaya a su sector, por lo menos una o dos veces a la semana ante esta situación actual, porque hay mucha gente que tiene que ver con sus medicamentos, se deben controlar la presión están en una situación un poco compleja. Le plantearon la idea de que ella hablara con el Alcalde que viera la posibilidad que, por este periodo, coordinar algunas visitas más frecuentes a la posta, para que la gente no tenga que ir hasta el CESFAM de Canteras, muchos han tenido que pagar. Por la situación que se está viviendo se les complica bastante el desplazamiento.

**Sr. Padilla**, agradece el planteamiento, aclara que en Peralillo no se tiene posta lo que hay es una estación médico rural y esa va un funcionario una vez a la semana hacer despacho de medicamentos y alimentos, va a revisar para saber qué pasó puntualmente porque, tiene entendido que hasta la semana pasada se iba, también va a depender de la cantidad de personas que consultó por eso, es una estación médico rural bastante activa y apoyan bastante desde el colegio, la manipuladora de alimentos que vive cerca esta siempre apoyando, insiste en que va ver qué está pasando porque van en forma frecuente.

**Sra. Pamela Vial**, aclara que la comunidad necesita que vaya el médico también, para que la gente no se tenga que desplazar hasta el CESFAM, con la situación que hoy se enfrenta.

**Sr. Padilla**, acoge la solicitud para traspasarla al CESFAM de Canteras.

Reitera la situación de la calle José Miguel Carrera, en la entrada al Aromo, con el canal que pasa por el lugar, solicita se le de una solución a los vecinos, ayer le llamaron por teléfono, la gente está muy alterada y efusiva y fue muy desagradable escuchar a la



persona de cómo se refieren a los Concejales que no hacen, supuestamente, nada. Pide que no se deje de lado, se vaya a ver alternativas que el agua no circule por ese sector evitar que pueda producir problemas a futuro .

A raíz de los robos que han habido en la comuna y otras situaciones ha estado en bastante contacto con los vecinos de los sectores rurales y están exigiendo que haya un mayor patrullaje de Carabineros en la noche, por el tránsito de los camiones en algunos sectores, pero también en tránsito de vehículos en general a altas horas de la noche infringiendo el toque de queda, es por lo que pide al Concejo se tome un acuerdo y se pueda respaldar al Alcalde en enviar una solicitud al Gobernador o a la SEREMI de Salud o a quien corresponda más dotación ya sea de Carabineros o al Ejército, que vengan a la comuna todas las semanas una o dos veces, rondas por los sectores rurales no solo en el sector urbano, lo plantea a solicitud de varios vecinos que le han pedido que por favor se haga algo, que se les ayude estar seguros en sus casas porque en este momento por la pandemia y la inseguridad por los robos de animales, en las viviendas, es algo que no se puede dejar de lado hay que considerarlo, la idea sería hacer un a carta firmada por el Alcalde y todos los Concejales a quien corresponda, y que los vecinos sientan que no se han dejado de lado y que se está pendiente de ellos y sus problemas.

**Sr. Alcalde**, señala que le parece muy bien, se va a redactar, pero agrega que esa solicitud la hacen constantemente los Alcaldes, tiene reunión de coordinación día por medio con el señor Gobernador, en donde están presente los Coroneles de Carabineros y del Ejército, son todas las comunas que piden exactamente lo mismo y lo que ellos están sugiriendo que se solicite la presencia ante hechos puntuales, no yendo a las comunas hacer resguardo preventivo, porque hay una demanda muy fuerte en todas las comunas de contar con la presencia militar, han habido comunas donde han habido problemas gravísimos, como Mulchén donde Carabineros ha sido apedreado en estos días y se han visto sobrepasados y el Ejército ha ido, con todas las limitaciones porque tanto el Ejercito como Carabineros también están con la normativa del 50% mandan a un buen contingente a cuidarse para que no haya un contagio total. Pero sí esta de acuerdo en la nota mientras más se solicita puede tener una mejor recepción. Se hará la carta para que sea firmada.

**Sra. Pamela**, sugiere se agregue que no se tiene mucha dotación de Carabineros y muchas veces no tienen el medio logístico para desplazarse por la comuna, se sabe lo extenso que es el territorio. Insiste en que los vecinos siente este abandono dada la situación de angustia por la que todos están pasando de no contagio. Cree sería una clara señal que se les está escuchando y se está atentos a sus llamados. Tal vez hacer rondas con vehículos municipales durante el día, realizar un tipo de patrullaje por los sectores y que podría servir para pesquisar algunas situaciones de adultos mayores que necesiten algo, considera importante poder hacerlo.

- e) **Sr. González**, hace mención a un correo que ha enviado la vecina de Canteras, Tamara Ramírez, supone que todos lo tienen fue enviado hace dos días, se refiere a una oración, expone su problema y dice *"mucho antes de la pandemia fuimos muchas veces al municipio, hablamos con todas las personas que fuese necesaria, lo cual nadie nos dio una respuesta concreta"*, eso denota una crítica y una demostración que su reclamo, su demanda no fue oída. Habiendo visto ese extenso correo lo reenvió al Director de Desarrollo Comunitario, (Sr. Germán Sepúlveda) quien lo respondió, por lo que destaca ese hecho porque hay una respuesta inmediata del Director que le concierne ese problema. La mayoría del los Concejales conoce la situación y es por eso que sugirió al DIDECO se haga una intervención mayor a esa familia, la que escribe es una estudiante de enseñanza superior, con tres hijos menores y no tienen energía eléctrica, se alumbran con velas. Es preocupante, es una familia que vive en el último rincón de Canteras. Tenían cobros altos de luz y agua y ambos servicios cortados, cree se requiere una intervención mayor en esa situación. Lo deja planteado y destaca la respuesta recibida de don Germán que da la impresión que se van a preocupar de esa familia.

Lo otro es en relación a que muchas normas, ordenanzas podrán dictarse, pero si no hay fiscalización es letra muerta, lo dice por lo que se ha mencionado en la presente Sesión de Concejo porque no ve fiscalización. El Concejel Galindo dijo que había que hacer una labor casi educativa respecto a la población en exigir el uso de la mascarilla, la gente



toma conciencia cuando un inspector o Carabineros entregan una notificación y una citación al juzgado, es la única manera de lo contrario es letra muerta, en ese mismo contexto plantea una situación que cada cierto tiempo se produce con la circulación de buses intercomunales y especialmente en horarios de salida en las mañanas en el sector de Villa Las Flores, Villa Mercedes, Canteras, ojalá eso pueda tener la atención del Municipio y de Carabineros para fiscalizar porque se produce un desorden y algunos conflictos que están bajos en este minuto, pero que pueden generar otro tipo de situaciones que no se quiere, es por eso reitera la necesidad de fiscalización en ese punto que hace mención.

En la sesiones anteriores ha mencionado la necesidad de estar preparados para lo que se viene, no es necesario ser un agudo observador de la realidad, pero pide no estar desconectado de eso. La cesantía ya se hizo una realidad y se tiene que ayudar aquellas familias con lo mas indispensable para poder vivir. Se va a enfrentar una realidad social similar a la de los años 82-83, cuando la cesantía superaba el 32%. existía el Plan de Empleo Mínimo y el POJ. Ha hecho mención de esto hace ya varias sesiones atrás para saber si el Alcalde podría tener un diagnóstico o una proyección de esta situación, pensó que hoy podría hacer un esbozo de algo e informar, pero si no la hecho es porque esa realidad no se ha hecho tan patente en el Municipio. Le gustaría que en la próxima sesión diera algunas luces, porque eso puede derivar en situaciones angustiosas para las familias.

Desea que vaya a bien a todos, que no se tenga situaciones complicadas a futuro y termina con una frase que le gusta mucho de un hombre notable de nuestra historia que es Arturo Prat, lo menciona porque mañana se está a 21 de mayo. Prat que era un hombre muy integro en una de sus cartas a doña Carmela dice: "Dios nos guía, todo lo que nos ocurre es para mejor"

**Sr. Alcalde**, responde en relación al punto de la familia González, se le apoyó, el año pasado la Municipalidad le canceló la cuenta del agua para dar solución a ese problema grave que tenía, sí se le va a solucionar ahora lo del generador, se le va comprar uno pequeño que es suficiente. Fue la Asistente Social, conversó con la familia así es que va en mejora de lo que había quedado pendiente.

En cuanto a lo otro cree que todos tiene muy claro que se viene momentos muy complejos, la comuna de Quilleco no va estar ajena a eso, todo lo contrario, se sabe la vulnerabilidad que se tiene, por lo tanto, se está viendo la mejor forma de como se va a enfrentar esto, que como se ha dicho cuesta porque los presupuestos no son tantos y se sabe que la ayuda no es solamente para mayores de 80 años, se sabe de adultos sobre 60 ños que ya tiene problemas y también temporeros que son sobre 20 o 30 años, mamás solteras, temporeras, se sta haciendo un diagnóstico de eso para ver aproximadamente con cuanto recurso se va a tener que enfrentar porque es complejo. Y como se ha visto no es el único tema porque ha visto que hay personas que no sabe qué piensan porque insisten en desviar las atenciones de las administraciones para otros puntos oscuros, negativos en vez de estar todos preocupados de la pandemia.

En cuanto a la fiscalización de los buses, por la parte sanitaria ahora se va tener la posibilidad de contar con más fiscalizadores autorizados por la entidad sanitaria eso va ayudar, se espera hacer una mejor fiscalización.

- f) **Sr. Pérez**, pide la palabra para referirse al informe que envió DIDECO y a lo que plantea el Sr. González y todos lo han hecho, sobre el tema social que se viene, hay trabajadores que lamentablemente son independientes que también están sufriendo estas consecuencia de la cesantía, no pueden trabajar por distintos motivos, se viene muy fuerte este tema, cree que se va tener que poner mucho énfasis en eso. Se dice que hay que presentar un finiquito para garantizar que ese es cesante, pero los trabajadores independientes cómo van a poder justificar que no tiene ingresos, eso es muy complicado sugiere ver esa parte de cómo se puede abordar y poder ir a visitar a la gente, sabe que no va poder ser tan rápido, pero él está disponible, lo conversó con el Administrador Municipal también, si no hay vehículo disponible se ofrece para ayudar. El gobierno se ha preocupado de las personas mayores de 80 años, es algo bueno, el actuar de este Gobierno ha sido errático en varias materias con respecto a todo lo que se viene, eso nadie lo podría negar, insiste en que se vea lo que ha planteado, va a ser



difícil, va atraer un costo asociado, pero que se revise en parte, hay mucha gente que hoy no ha podido trabajar, temporeros que trabajaron informalmente que no tienen como justificar su cesantía.

Destaca también el trabajo realizado en las veredas de San Lorencito, es un avance para la población, para los que dicen que no se hace nada, sí hay un avance ya se está trabajando en el proyecto de bacheos es bueno queda mucho por hacer.

**Sr. Alcalde,** responde que como es sabido, para entregar ayuda social hay que cumplir con ciertos protocolos, porque tiene que quedar registrados ante cualquier supervisión es por lo que se pide un finiquito, están saliendo nuevas instrucciones de la Contraloría para agilizar este tipo de entrega, se va hacer de acuerdo a las instrucciones que da la normativa, porque no se puede hacer como otras entregas que se han solicitado a barrios completos, ahora la ayuda que viene de la presidencia, al parecer, podría entregarse de esa forma, pero todavía no hay nada claro, sí se están haciendo todos los esfuerzos para apoyar a cada vecino que llega hasta el Municipio a golpear las puertas.

Finalmente, informa que el fono denuncia va a estar publicado hoy durante la tarde para que sea compartido en las redes, es importante que los vecinos sepan que ellos también pueden ser un control social ante situaciones como fiestas que no corresponden en estos tiempos o hacer un asado, si ven que están llegando personas a segundas viviendas, si están faltando al toque de queda, puedan hacer la denuncia, se tiene el acuerdo con Carabineros que deberían concurrir al lugar.

Agradece a todos la presencia y desea se mantengan bien, se cuiden, se cuide las familias y que ojalá no ingrese todavía este virus tan complejo, un abrazo a todos. Y estar atentos a la publicación de la ordenanza del uso de las mascarillas y al fono denuncia.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de junio de 2020, a las 09:00 horas.



ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL